



DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO A CUENTA
E IMPUESTO RETENIDO RENTA

SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

F14 V11

NÚMERO DE DECLARACIÓN

10 11 009710 5

	NIT					Período Tributario		Complemente el siguiente recuadro solo si su Declaración es Modificatoria	Número de Declaración que Modifica	5	
	1	2	3	4	5	Mes	Año				7
2	Apellido(s), Nombre(s), Razón Social ó Denominación:										
	INGRESOS BRUTOS		DIESEL Y GASOLINA PERSONA NATURAL		DIESEL Y GASOLINA PERSONA JURÍDICA 0.75%			1.3%	1.5% (Períodos hasta diciembre de 2011) 1.75% (Período enero de 2012 en adelante)		
3	Actividades Comerciales		202	5	204	+	5	210	+	3	
4	Actividades de Servicios						212	+		8	
5	Industria de la Construcción									6	
6	Actividades Industriales									8	
7	Actividades Agropecuarias									5	
8	Otras Actividades No Sujetas a Retención									7	
9	Otras Ingresos									4	
10	TOTAL INGRESOS		205	=	0	216	=		6 34 =	6	
11	Menos Rebajas y Devoluciones Sobre Ventas		206	-	4	217	-		3 38 -	5	
12	Menos Ingresos Exentos y No Gravados								40 -	2	
13	Ingresos no incluidos en pago a cuenta por haber sido sujetos de retención		214		Monto Total Devengado	5	215		Impuesto Total Retenido	2	
14	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta		207	=	2	219	=		0 42 =	8	
15	ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (Casilla 208= Casilla 207 x 0.75%) (Casilla 220= Casilla 219 x 0.3%) (Casilla 44= Casilla 42 x 1.75%)		208	=	5	220	=		9 44 =	3	
16	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (SUMA DE CASILLAS 208+ 220 + 44)								45 =	6	
17	EXCEDENTE DE PAGO A CUENTA A PERÍODO ANTERIOR								46 -	1	
18	EXCEDENTE DECLARACIÓN RENTA EJERCICIO ANTERIOR								48 -	7	
19	ENTERO CANCELADO DE PAGO A CUENTA EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (SOLO SI ES DECLARACIÓN MODIFICATORIA)								50 -	3	
20	AJUSTE POR DISMINUCIÓN DE SALDO EN DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MODIFICADA POR APLICACIÓN DEL ART. 74-A.C.T.								52 +	0	
21	EXCEDENTE APLICABLE A PAGO CUENTA PRÓXIMO PERÍODO								54 =	2	
22	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA								56 =	7	
CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN											
			Número de Sujetos			Monto de Retención			Impuesto Retenido		
23	Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral		18	0	104			2	150	+	1
24	Servicios sin Dependencia Laboral		60	3	106			7	152	+	5
25	Prestación de otros servicios sin Dependencia Laboral		62	5	108			1	154	+	3
26	Retenciones por Juicios Ejecutivos		64	7	110			6	156	+	2
27	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)		66	9	112			5	158	+	6
28	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales		68	1	114			3	160	+	8
29	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas (período hasta diciembre de 2009)		70	3	116			0	162	+	9
30	Renta a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero		72	5	118			8	164	+	1
31	Renta a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores		74	9	120			4	168	+	6
32	Transferencias de Bienes intangibles por Personas Naturales Domiciliadas		76	5	122			3	170	+	0
33	Transferencias de Bienes intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas		78	5	124			3	172	+	1
34	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas		80	7	126			0	174	+	4
35	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas		82	3	128			3	176	+	2
36	Operaciones de Renta y Asimiladas Renta (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas		84	2	130			5	178	+	8
37	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero		86	0	132			8	180	+	3
38	Valores Garantizados Seguro Total o Otro Tipo de Seguro		88	6	134			4	182	+	7
39	Rentas Oferidas en el País por Personas No Domiciliadas		90	9	136			7	184	+	5
40	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas		92	8	138			5	186	+	2
41	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales		94	8	140			1	188	+	4
42	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas		96	1	142			2	190	+	9
43	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior		98	7	144			9	192	+	8
44	Otras Retenciones (no servicios personales)		100	3	146			4	194	+	7
45	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN (Suma de Casilla 150 a Casilla 194)								198 =	2	
46	ENTERO PAGADO DE RETENCIÓNES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)								200 -	1	
47	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERÍODO DE RETENCIÓNES (Si la operación de las Casillas 198-200 es negativo) Solicitar por escrito								222 =	9	
48	TOTAL ENTERO RETENCIÓNES ACREDITABLES (Si la Operación de las Casillas 198-200 es positivo)								224 =	3	

INGRESOS GRAVADOS NO SUJETOS DE RETENCIÓN, INGRESOS NO GRAVADOS Y EXIMIDOS DE RETENCIÓN					Número de Sujetos		Monto Total Devengado		
49 Ingresos gravados sin retención pagados por el agente de retención					257	0	327		3
50 Ingresos no gravados pagados por el agente de retención					401	1	411		4
51 Aguinaldo exento de retención (por aplicación del Art. 37 de LISR o por Decreto Legislativo)					258	9	409		5

CONCEPTO DE ENTERO DEFINITIVO PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN		Número de Sujetos	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
52	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero	226	5 260	1 296 + 0
53	Renta a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores	228	7 262	3 298 + 1
54	Premios Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad (para períodos de enero de 2010 en adelante)	230	4 264	2 300 + 9
55	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros	232	5 268	7 302 + 2
56	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas	234	3 270	4 304 + 7
57	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas	236	1 272	3 306 + 5
58	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	8 274	0 308 + 8
59	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	2 276	5 310 + 7
60	Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	9 278	7 312 + 6
61	Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	2 280	9 314 + 0
62	Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Alianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	246	7 282	0 316 + 2
63	Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	6 284	2 318 + 5
64	Operaciones con Intangibles o Uso o Concesión de uso Derechos de Bienes Tangible e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, telenovelas, otros)	250	0 286	1 320 + 8
65	Renta a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Paises con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales	252	1 288	6 322 + 5
66	Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad	254	1 290	1 324 + 2
67	Otras Retenciones	256	9 292	5 326 + 7
68	Pago o Acreditación de utilidades a socios, accionistas, asociados, fideicomisarios, participes, inversionistas o beneficiarios	400	4 406	6 412 + 7
69	Pago o Acreditación de utilidades a sujetos no domiciliados en El Salvador	402	9 408	0 414 + 5
70	Pago o acreditación en disminución de capital o patrimonio (parte correspondiente a capitalizaciones o reinversión de utilidades)	404	2 410	3 416 + 1
71	Préstamos, mutuos, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie).	430	3 411	8 418 + 4
72	ENTERO COMPUTADO EN RETENCIÓN PAGO DEFINITIVO (Suma de Casilla 296 a Casilla 436)			330 = 9
73	ENTERO PAGADO DE RETENCIÓES EN DECLARACIÓN QUE MODIFICA (Solo si es Declaración Modificatoria)			332 - 8
74	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERÍODO DE RETENCIÓES (SI la operación de las casillas 330 - 332 es negativo) Solicitar por escrito			334 = 2
75	TOTAL ENTERO RETENCIÓES DEFINITIVAS (Si la operación de las Casillas 330 - 332 es positivo)			336 = 4
76	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIÓES		Suma de Casilla 56 + Casilla 224 + Casilla 336	338 = 0
77	MULTA (Atenuada) → Pago a Cuenta: 340 9 → Retenciones: 342 3 → TOTAL: 344 + 346 +			1 3
78	INTERESES (Obligación solamente para Retención a partir del período de Enero de 2010)		Suma de Casilla 338 + Casilla 344+ Casilla 346	348 = 8
79	TOTAL A PAGAR			

DETALLE DE RETENCIÓES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS

Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación	País / Nacionalidad	NIT ó Número de Identificación Fiscal	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
350	9 355	360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
350	9 355	4 360	7 365	1 370 6
TOTALES			375	1 380 6

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 250 y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA

Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Fecha, Firma y Sello de Recepción